

Pradera, 15 de Julio de 2020

Señor
MARINO NUÑEZ MOSQUERA
Enlace de Víctimas
Alcaldía Municipal
La Ciudad

Asunto: **INFORME POBLACIÓN VÍCTIMAS BENEFICIADA PERIODO 2020A**

Cordial Saludo;

Atendiendo a su requerimiento por parte de su despacho, damos respuesta a lo solicitado referente a lo ejecutado durante este periodo 2020 A en beneficio de la población víctima del municipio de Pradera; así mismo relacionamos el número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor que se han caracterizado como población víctima en el sector cultura, atendida en el periodo solicitado.

Atentamente;

Original Firmado
YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
Directora Ejecutiva
Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Copia/Archivo

Proyecto: Y.M.P.T-Directora Ejecutiva
Elaboro: D.L.M.P- Contratista de Apoyo a la Gestión

INFORME POBLACIÓN VÍCTIMAS BENEFICIADA PERIODO 2020 A

NOMBRE	PROYECTO	GESTIÓN REALIZADA	DESCRIPCIÓN	VALOR	No POBLACIÓN
Convocatoria INC 2020 Decreto 561 de 2020 Programa BEPS (Beneficios Económicos Periodicos-Colpensiones)		x	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo junto con la Secretaria Departamental realizaron la identificación de 5 creadores y gestores culturales para el beneficio de una anualidad vitalicia que lidera Colpensiones con el programa Beps, de los cuales 2 de los 5 beneficiarios son población víctimas del conflicto armado.	Aún no hemos recibido respuesta del Ministerio de Cultura del valor total que recibieran las 4 personas	2 personas
Contrato Prestación de Servicios Brayan Alexis Gómez Betancour	x		Prestación de Servicios como instructor de música en desarrollo del Convenio no. 001-2020 con el instituto municipal de Cultura y Turismo de Pradera para aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y económicos para eventos y formación artística y cultural en la casa de la cultura e instituciones educativas de la zona rural, que incluyan alternativas a distancia con las tics, para fomentar, difundir y fortalecer la cultura en el municipio.	\$ 12.000.000	4.219 personas
Biblioteca Pública Municipal			La Biblioteca dentro de los servicios que ofrece, se prestó el servicio a 3 personas víctimas del conflicto armado		3 personas
Punto Vive Digital			El Punto Vive Digital presta servicio a través de Whatsapp a 17 niños, niñas, adolescentes y adultos de los cuales 2 son población víctima		2 personas

➤ PROCESOS DE FORMACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo inicialmente desarrolló los procesos de formación artística y cultural de manera presencial, en cuanto el Gobierno Nacional decretó el aislamiento social en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19; se continúa con la transferencia de conocimiento por parte de los instructores, través de las plataformas digitales donde se implementó un programas virtual denominado, “Pradera vive la Cultura en Casa” contenidos audiovisuales que fomentan y fortalecen el arte y la cultura.

Inscritos	No Beneficiados
Procesos de Formación	307

Actuales	No Beneficiados
Procesos de Formación	259

VICTIMAS	
SI	NO
12	247

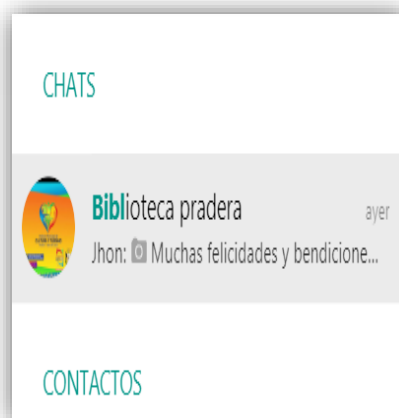


Fuente: elaboración propia

Según la gráfica anterior podemos observar que de un total de 259 niño, niñas, adolescentes, Juventud y adultez, 12 personas son integrantes de la población víctima.

➤ **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL**

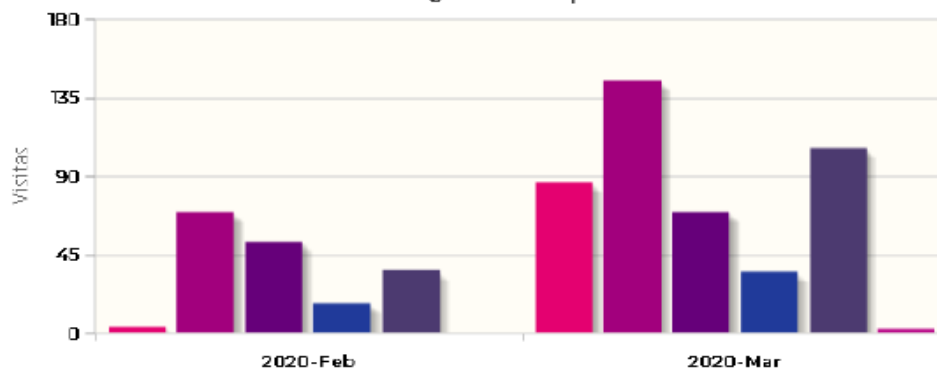
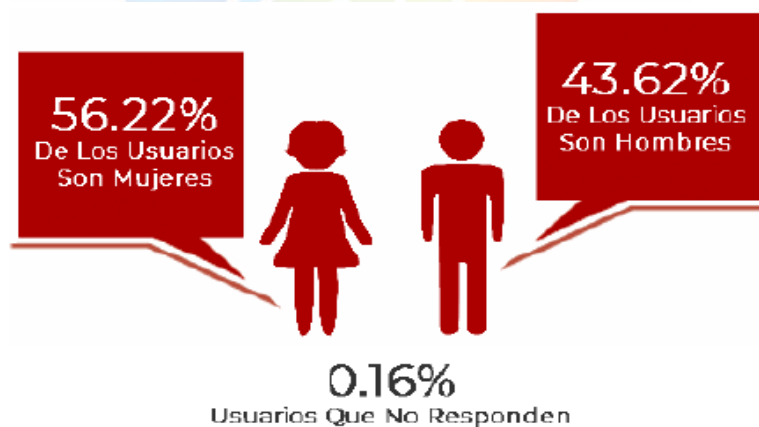
Se da continuidad a los servicios ofertados por parte de la Biblioteca Pública Municipal a cargo de Luisa María Arciniegas Zapata.



SERVICIOS QUE OFERTA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

	Préstamo Externo	3.55%		Acceso A Internet	13.74%
	Referencia	1.01%		Formación De Usuarios / Alfabetización Informacional	13.3%
	Actividades Y Formación En Lectura Y Escritura	43.7%		Actividades Y Formación Cultural	6.33%
	Actividades Y Formación Comunitaria Y Para El Desarrollo Local	9.82%		Consulta En Sala	8.55%

Clasificación de usuarios que visitan y participan de los servicios ofertados





Es importante precisar, que la estadística señalada anteriormente de los usuarios que visitan la Biblioteca Pública Municipal, se encuentra con reporte hasta el mes de marzo de 2020, debido a que la plataforma que utilizamos **Llave del saber** para el registro de los usuarios exclusivamente permite inscripción de manera presencial. Por lo anterior, se nos ha dificultado el proceso cuantitativo de las visitas que recibíamos mes a mes a raíz de la Emergencia Sanitaria originada por el Covid-19. Sin embargo, con el equipo de comunicaciones se está diseñando una herramienta que nos facilite el registro de los usuarios que reciben los servicios bibliotecarios de manera virtual.

#LaCulturaNosUne

Informe elaborado
Viernes 08 de Julio de 2020

Doctor Justino Sinisterra Sinisterra
Alcalde Municipal
Pradera, Valle del Cauca



Yerli Marleyi Plazas Tapia
Directora Ejecutiva
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Proyectó y revisó: Y.M.P.T-Directora Ejecutiva
Elaboró: D.L.M.P- Contratista de Apoyo a la Gestión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0



Instituto Municipal de
CULTURA Y TURISMO
Pradera - Valle del Cauca
NIT. 900.005.734 - 5



Calle 7 con Carrera 12 Esquina, Pradera - Valle del Cauca
Teléfono: (02) 267 0558
casacultura@pradera-valle.gov.co
www.pradera-valle.gov.co

Nuestras redes sociales
f IMCTPradera
@ IMCTPradera

